

**COPIA
AUTORIZADA**



REPERTORIO N° 22.373-2017.-

JGH/jte OT: 112962268

**PROTOCOLIZACION
BASES DE CONCURSO Y SORTEO**

“DONDE PAGAMOS LOS CHILENOS”

DE

NEGOCIOS DE FAMILIA S.A.

A requerimiento de **NEGOCIOS DE FAMILIA S.A.** procedo a protocolizar bases de concurso y sorteo **“DONDE PAGAMOS LOS CHILENOS”**, documento que consta de **tres** fojas y agrego al final de mis Registros de Instrumentos Públicos bajo el Repertorio número **veintidós mil trescientos setenta y tres**, documento número **ocho mil cuatrocientos ochenta y dos**. Santiago, veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.



**EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO**

**AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL**
34° NOTARIA **27 SEP 2017** SANTIAGO DE CHILE
**EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO 1**



BASES DE CONCURSO Y SORTEO
"DONDE PAGAMOS LOS CHILENOS"

PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N° 22.373

DOCUMENTO N° 8482

FECHA 27-09-2017



1.- ANTECEDENTES GENERALES:

NEGOCIOS DE FAMILIA S.A. (en adelante La Familia) ha organizado un concurso y sorteo con el objeto de premiar, bajo los términos y condiciones de las presentes Bases, a los usuarios de Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Limitada (en adelante Servipag), que paguen sus cuentas a través de www.servipag.com y entre quienes ingresen los datos de pagos de sucursales presenciales (Sucursales Servipag y Servipag Express) en la página www.dondepagamosloschilenos.cl

2.- QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Toda persona natural mayor de 18 años que haya cumplido los requisitos dispuestos en las presentes Bases. El plazo para participar será entre el día 15 de septiembre al 15 de diciembre, ambas fechas inclusive. No podrán participar en este concurso empleados de Servipag, sus cónyuges e hijos, ni tampoco las personas naturales que presten servicios directos o indirectos a Servipag.

3.- COMO PARTICIPAR:

Será condición para participar, haber pagado a lo menos una cuenta o una recarga de cualquier empresa a través de www.servipag.com o haber ingresado los datos de pagos de sucursales presenciales (Sucursales Servipag y Servipag Express) en la página www.dondepagamosloschilenos.cl, dentro del período de vigencia de este concurso.

4.- PLAZO DE VIGENCIA:

El concurso estará vigente desde el día 27 de septiembre al 31 de diciembre 2017 ambas fechas inclusive, por lo tanto se consideraran todos los participantes que hayan dado cumplimiento a lo señalado en el punto 3.- anterior hasta las 24:00 horas en punto de este último día.

5.- SORTEOS:

Los sorteos del presente concurso se efectuarán los días 7 de noviembre de 2017, 7 de diciembre de 2017 y 8 de enero de 2018. Los sorteos de cada mes se efectuarán en las oficinas de La Familia, ubicadas en Holanda 916, Providencia en forma aleatoria sobre la base de todos los comprobantes de pago recepcionados por Servipag entre el 27 de septiembre y las 24 horas del día anterior de la fecha de cada sorteo, con excepción del sorteo N° 3 que se considerarán los comprobantes recepcionados hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2017.

6.- PREMIOS:

Los premios se repartirán entre quienes hayan participado y resultado ganadores del concurso de acuerdo con las presentes Bases, con un máximo de un premio por cada ganador, y serán entregados por La Familia, la que comunicará en la cuenta oficial de Facebook de Servipag.com (<http://www.facebook.com/servipagonline>). Una vez determinados los ganadores, dentro de los cinco días siguientes a la realización del sorteo, La Familia procederá a tomar contacto con él vía correo electrónico y/o vía telefónica para la coordinación de la entrega de los premios.

Los premios serán los siguientes:

Sorteo 1 (07 noviembre 2017) 1 Smartphone Samsung S7, 1 Televisor 49"

Sorteo 2 (07 diciembre 2017) 1 Smartphone Samsung S7, 1 Televisor 49"

Sorteo 3 (08 enero 2018) 1 Smartphone Samsung S7, 1 Televisor 49" y un viaje a Isla de Pascua para 4 personas con estadía incluida. Válido para ser canjeado entre el mes de marzo 2018 y marzo 2019. No incluye días feriados del territorio nacional, ni tampoco desde el día 09 de julio 2018 al 22 de julio 2018.

Tampoco desde el día 14 septiembre 2018 al 23 de septiembre 2018, (boleto aéreo Santiago- Isla de Pascua- Santiago, incluye impuestos aéreos, traslados aeropuerto-hotel- aeropuerto. 4 días, 3 noches, incluye desayuno y habitación cuádruple)

7.- GANADORES DEL SORTEO:

Por el hecho de aceptar, bajo cualquier forma, los premios, los ganadores autorizan expresamente que se haga uso de su imagen y sus antecedentes personales para la difusión pública del premio, y autorizar su uso, sin tener que realizar Servipag ni La Familia, ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres y fotografías del ganador.

8.- AVISO RESULTADO:

La Familia contactará a los ganadores y acreedores del premio a través de su correo electrónico y/o teléfono celular y le solicitará sus datos personales de contacto, entre ellos el número de RUT y dirección real, para los efectos de coordinar personalmente con él la entrega del premio. En caso de que dichos datos no sean proporcionados debidamente, se entenderá que el ganador renuncia inapelablemente a su premio.

En caso que dentro de los 15 días hábiles siguientes de realizado el sorteo, y después de efectuada la referida difusión del premio La Familia no logra ubicar al ganador a través de los datos de contacto que éste hubiere proporcionado o que el ganador no se haya contactado, dentro de ese mismo plazo, para cobrar su premio, La Familia podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador, o de cualquier otra persona o entidad.

Una vez que el ganador sea contactado por La Familia, tendrá un plazo máximo de 7 días hábiles para coordinar la fecha de entrega del premio, sin derecho a posterior reclamo.

9.- PLAZO PARA COBRAR EL PREMIO:

El premio será entregado por La Familia y se enviará al cliente ganador, a través de Courier, a todo el país excluyendo Isla de Pascua, centros de Ski, Juan Fernández y territorio Antártico, en un periodo máximo de 45 días hábiles desde la fecha del sorteo, excepto el premio correspondiente al viaje a Isla de Pascua que será enviado a más tardar 10 días antes de la fecha de salida.



10.- GARANTÍA DEL PRODUCTO:

Los premios que se sortearán cuenta con las garantías exclusivas de las empresas fabricantes y/o proveedoras de los mismos, de tal manera que cualquier garantía de funcionamiento, mantención, o defecto sólo podrá hacerse efectiva sobre las garantías del fabricante, sin responsabilidad alguna para La Familia ni Servipag.

11.- RESPONSABILIDAD:

La Promoción ha sido organizada bajo la exclusiva responsabilidad de La Familia, que es quien entrega el premio y administra el concurso, sin responsabilidad ni intervención alguna para Servipag en todo ello ni en la ulterior atención que ello demande.

A mayor abundamiento, se deja expresa constancia que Servipag no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la determinación, gestión y entrega del premio, ni en la posterior atención y dedicación que ello pudiere al efecto requerir.

Se entenderá que la recepción y/o asignación del premio, para todos los efectos, importa una renuncia del ganador a cualquier reclamación posterior u acción legal contra Servipag o La Familia.

12.- MODIFICACIONES:

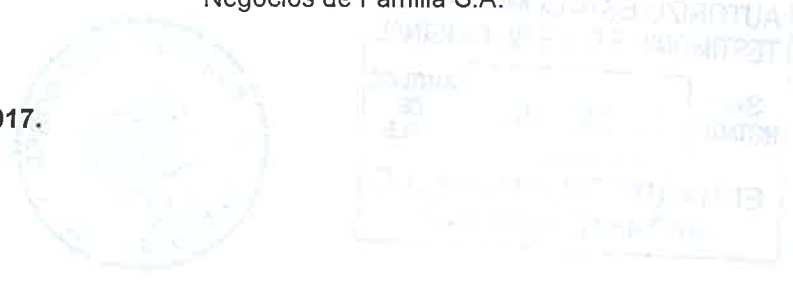
La Familia se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum a la protocolización notarial de las presentes Bases.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en el presente concurso, implica la aceptación, en todas sus partes, de las presentes Bases, las que se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello .


Ernesto Osses Peña
Gerente General
Negocios de Familia S.A.

Santiago, septiembre 2017.



AUTORIZO LA FIRMA AL DORSO DE DON ERNESTO CLAUDIO OSSES PEÑA, C.I.NAC. 9.082.499-6, EN REPRESENTACIÓN DE NEGOCIOS DE FAMILIA S.A., RUT 76.113.490-6, SANTIAGO, 27 de septiembre de 2017.-



Dicho documento consta de 3 FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 22.373
Documento 8487 Santiago

27-09-2017

